



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

## ANUNCIO

De acuerdo con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, todo propietario de cerdos que se proponga realizar matanza de cerdos para cubrir sus necesidades personales y/o familiares, deberá solicitar la preceptiva autorización municipal e inspección sanitaria mediante la presentación de la correspondiente solicitud, con antelación suficiente, de al menos CINCO DÍAS, especificando la fecha, lugar y hora en que se pretende llevarse a cabo, así como el Veterinario Oficial o Colaborador que designe.

La campaña se desarrollará entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

Espinoso del Rey, a 26 de Octubre de 2020.

El Alcalde.

Fdo. M<sup>a</sup> del Pilar Ahijado Sevilleja.